

## INNOVATION FUND 2022 – LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN PREGUNTAS FRECUENTES

### Sobre la Convocatoria

#### Criterios de elegibilidad:

##### **¿Desde qué países se puede participar?**

Pueden presentarse a la convocatoria las organizaciones civiles procedentes de la región de América Latina y el Caribe.

##### **¿Qué organizaciones pueden presentarse a la convocatoria?**

Pueden presentarse Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro de América Latina y el Caribe, legalmente registradas y que cuenten con una cuenta bancaria a su nombre que pueda aceptar transferencias en dólares estadounidenses.

##### **¿Se puede participar si la organización no tiene inscripción formal?**

No, la constitución formal/legal es un requisito excluyente para las organizaciones postulantes.

##### **¿La organización debe contar con una antigüedad mínima para participar?**

No, la convocatoria está abierta a todas las organizaciones civiles de América Latina y el Caribe que estén legalmente registradas y cuenten con una cuenta bancaria a su nombre con capacidad de aceptar transferencias en dólares estadounidenses.

##### **¿Es necesario que haya una contraprestación por parte de la Organización para recibir el financiamiento?**

No es necesario que la organización realice una contraprestación para recibir el financiamiento.

##### **¿Es necesario tener una cuenta bancaria a nombre de la organización?**

Es fundamental que la organización cuente con una cuenta bancaria a su nombre.

##### **¿Se pueden presentar dos proyectos de la misma organización?**

Se recibirá solamente un proyecto por organización.

##### **¿Puede presentarse un proyecto entre varias organizaciones?**

Si, puede presentarse un proyecto entre 2 o más organizaciones. Sin embargo, una de ellas deberá actuar como signataria de los contratos y será la encargada de recibir los fondos.

## **Sobre el proyecto a presentar:**

### **¿Qué temáticas pueden participar del proyecto? ¿Qué significa cada eje temático?**

Pueden participar proyectos que promuevan una o más de las siguientes temáticas:

- ✓ **Promoción del espacio habilitante:** Actividades dedicadas al fortalecimiento y mejora de las condiciones en que la Sociedad Civil y sus organizaciones se desenvuelven.
- ✓ **Democracia y participación ciudadana:** Actividades que refieren al fortalecimiento de los mecanismos e instituciones democráticas y/o al involucramiento de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ **Diversidad e inclusión:** Acciones que promuevan espacios donde las diferencias sean reconocidas como oportunidades para generar procesos con miras a no dejar a nadie atrás, ya sea a nivel político, económico como social.
- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** Actividades relacionadas a la "apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa", asumiendo responsabilidad sobre lo ejercido.

### **¿Cuál es el grado de rigidez de los tiempos de ejecución del proyecto? ¿Se puede postular, aunque dure más / menos?**

Los proyectos pueden durar hasta 4 (cuatro) meses. Por lo tanto, las iniciativas pueden durar menos que ese tiempo, pero no más.

### **¿Qué pasa si la dirección de mi organización no es la misma al lugar donde se llevará a cabo el proyecto?**

No hay problema, en la sección A - Información sobre la organización se requiere la dirección de la organización. Por su parte, en la sección B - información del Proyecto se requiere que se especifique dónde se llevará a cabo el proyecto.

### **¿Puede estar una persona beneficiaria involucrada en la ejecución del proyecto?**

Si, alentamos a que los proyectos sean construidos con la comunidad beneficiaria.

### **¿Pueden incluirse actividades virtuales?**

Si, pueden incluirse actividades tanto presenciales como virtuales.

## **Sobre el Presupuesto**

### **¿Cuál es el monto total que se puede financiar?**

El Fondo proveerá hasta un máximo de USD 10.000 (diez mil dólares estadounidenses) por proyecto.

### **¿En qué moneda debe estar expresado el presupuesto?**

Para la primera etapa, el presupuesto deberá estar expresado en dólares estadounidenses. Tener en cuenta que, para la segunda etapa, el presupuesto deberá estar expresado tanto en moneda local como en dólares estadounidenses.

### **¿Qué actividades quedan excluidas?**

Las organizaciones no podrán postular a financiamiento de parte del Fondo de Innovación los gastos correspondientes a:

Viajes internacionales / participación en conferencias en el extranjero y alojamiento.

Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto cumpla con los objetivos del Fondo, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.

Financiación continua o recurrente de los gastos de funcionamiento/operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones que no sean pertinentes al proyecto presentado.

### **Sobre el proceso de aplicación:**

#### ***¿Cómo es el proceso de aplicación?***

En esta edición, el proceso de aplicación estará dividido en dos etapas. Para la primera etapa, las organizaciones deberán presentar una nota conceptual. El equipo de RACI hará una preselección de las propuestas enviadas y contactará a aquellas organizaciones pre-seleccionadas para que participen de la segunda etapa. Para más información, visite las bases y condiciones de la convocatoria.

#### ***¿Dónde descargo el formulario para aplicar?***

El formulario se puede descargar haciendo clic [aquí](#).

#### ***¿En qué idioma debo completar el formulario?***

El formulario debe completarse en idioma inglés o español.

#### ***¿En qué formato debe enviarse el formulario de aplicación? ¿Debe enviarse por correo electrónico o postal?***

Los archivos de la postulación pueden ser remitidos en formato Word o PDF editable. El formulario de aplicación debe adjuntarse en el siguiente [Formulario de Google](#) con los datos requeridos. No se aceptarán formularios enviados por correo electrónico.

#### ***Validez de la firma digital en los documentos de postulación. ¿Se debe escanear todo el formulario o sólo la última hoja firmada?***

Se tomarán como válidos aquellos documentos que sean firmados de manera digital. En caso de escanear una firma física, se deberá remitir el formulario completo como un solo archivo.

#### ***¿Se deben incluir en la postulación documentos que den cuenta de la organización?***

Dichos documentos no son necesarios en la Fase 1 del proceso de aplicación. No obstante, si su organización es una de las pre-seleccionadas, se le requerirá presentar aquellos documentos que den cuenta de que la organización tiene personería jurídica en su país (actas de constitución, estatutos, autoridades, etc.).

#### ***¿Puedo aplicar directamente a la segunda etapa - Formulario de Aplicación Ampliado?***

No, solo aquellas organizaciones pre – seleccionadas podrán continuar el proceso de aplicación a la segunda etapa. Las organizaciones interesadas en participar del Fondo de Innovación 2022 deben aplicar a la 1er etapa - Expresión de Interés (EOI) presentando el "Form. 01 – Nota Conceptual"

#### ***¿Cuál es el período de recepción de notas conceptuales?***

¡Extendimos la fecha de cierre! El periodo de recepción de las notas conceptuales estará abierto desde el miércoles 8 de junio hasta el domingo 26 de junio, 6.00 PM (hora argentina). Los proyectos recibidos luego de esta fecha y hora no serán considerados.

#### ***¿Cómo sabré si mi organización ha sido pre – seleccionada?***

Una vez recibida las notas conceptuales, RACI hará una preselección de aquellos proyectos que cumplan con los criterios y requisitos del fondo. Aquellas organizaciones pre-seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y se las invitará a participar de una segunda instancia donde presentarán un Formulario de Aplicación Ampliado.

#### ***¿Cuáles son los criterios de evaluación?***

Desde RACI, no podremos ofrecer una retroalimentación personalizada a cada organización que postule. En este sentido, para su seguridad sobre la objetividad del proceso, las propuestas se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

##### **1. Perfil de la Organización – 10%**

Trayectoria y capacidad de la organización en cuanto a la actividad y temática presentada en el proyecto. Se analizará también la posibilidad de generar alianzas y colaboración con otros actores.

##### **2. Viabilidad del Proyecto – 20%**

La propuesta debe ser posible de realización en el tiempo estipulado, con objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Temporales (SMART).

##### **3. Características del Proyecto – 25%**

Se analizará si el proyecto está alineado con las características del fondo, la claridad y especificidad de la propuesta, las actividades propuestas contribuyan a los objetivos planteados y que el proyecto cubra una necesidad concreta y bien definida y es relevante para el público meta y el contexto local.

##### **4. Presupuesto – 20%**

Se analizará si el proyecto es efectivo en función de los costos y los resultados esperados.

##### **5. Innovación y sustentabilidad – 25%**

Se evaluará en qué medida el proyecto propone una solución (proceso, producto, servicio) novedosa y mejor (eficiente, efectiva, de mayor calidad) a una problemática de carácter social respecto de abordajes tradicionales.. Por otro lado, se espera que los objetivos e impacto positivos del proyecto perduren después de la fecha de su conclusión.

### **CRONOGRAMA**

#### **1er etapa – Recepción de notas conceptuales – aproximadamente Junio 2022**

La convocatoria a notas conceptuales estará abierta desde **el miércoles 15 de junio hasta el domingo 26 de junio**, 6.00 PM (hora argentina)

#### **1era selección – Junio 2022**

El equipo de RACI realizará la revisión de las notas conceptuales recibidas, teniendo en cuenta las cinco dimensiones mencionadas en la convocatoria bajo "criterios de selección".

#### **2a Etapa – Recepción de Formularios de Aplicación Ampliados – aproximadamente Julio 2022**

La recepción de los Formularios de Aplicación Ampliados de aquellas organizaciones preseleccionadas estará abierto desde **el viernes 1 de julio hasta el jueves 14 de julio**, 6.00 PM (hora argentina).

### **2a Selección – aproximadamente Julio 2022**

El equipo de RACI junto al Comité Ejecutivo Regional de I4C evaluarán y discutirán las propuestas enviadas con base en los mismos cuatro criterios utilizados en la 1a selección.

### **3a Etapa - Contacto con organizaciones seleccionadas – aproximadamente Julio / Agosto 2022**

El equipo de RACI se contactará con las organizaciones seleccionadas para proceder con los requisitos administrativos y legales

### **Anuncio de los proyectos seleccionados – aproximadamente Agosto 2022**

Los ganadores se publicarán en el sitio web de RACI y las redes sociales del I4C LAC HUB.

**Por favor, tener en cuenta que estas son fechas estimativas y pueden llegar a cambiar por razones ajenas a RACI. Es posible que las organizaciones seleccionadas tengan que posponer la fecha de inicio de los proyectos, mientras que la fecha de finalización tendrá que mantenerse.**

## **MEDIOS DE CONSULTA Y MATERIAL DE REFERENCIA**

### **¿Hay un teléfono / correo electrónico de consulta?**

Todas las consultas pueden hacerse a través de la siguiente casilla:  
[fondoinnovacionalc@raci.org.ar](mailto:fondoinnovacionalc@raci.org.ar)

### **¿Hay algún sitio web en el cual consultar cuáles fueron los proyectos ganadores anteriores?**

Podrán consultar los proyectos ganadores anteriores en nuestra página web <https://raci.org.ar/>. Una vez finalizado el proceso de selección publicaremos una nota comentando los resultados de la convocatoria y los ganadores.